



IFMSA-SPAIN

Federación Española de Estudiantes de
Medicina para la Cooperación Internacional

Manifiesto contra los Tratados de libre comercio e inversión TTIP, TISA y CETA



Manifiesto contra los Tratados de libre comercio e inversión TTIP, TISA y CETA

La Federación de estudiantes de Medicina para la Cooperación Internacional (IFMSA-Spain), reunida en su LVII Asamblea General Ordinaria manifiesta su rotunda oposición al **Acuerdo en Comercio de Servicios (Trade in Services Agreement, TISA)**, un acuerdo internacional dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que tiene como objetivo liberalizar el mercado de servicios, involucrando en la actualidad a más de 40 países que representan en total el 70% del comercio internacional de servicios: Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, México, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Perú, Suiza, Taiwán, Turquía y la Unión Europea; al **Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones, TTIP**, un acuerdo comercial entre la Unión Europea y Estados Unidos que pretende equiparar y homogeneizar las normativas a ambos lados del océano, y que afectará a 820 millones de personas, teniendo ambos graves repercusiones en aspectos sociales, políticos, económicos, etc. y, por último, **el CETA, Acuerdo Comprehensivo Económico y de Comercio**, el acuerdo comercial más ambicioso que se ha firmado jamás entre la Unión Europea y Canadá que presenta aspectos muy problemáticos en relación con la salvaguardia de la democracia y el medio ambiente.

Los discursos oficiales defienden que los tratados de libre comercio e inversión implicarán un crecimiento económico muy notable, una masiva creación de puestos de trabajo y favorecerá a los consumidores por la reducción de los precios de bienes y servicios. Sin embargo, como veremos más adelante, el crecimiento económico que estima la propia Comisión Europea es de un 0'1%, sumado a la eliminación de puestos de trabajo como consecuencia de los desplazamientos de unos mercados a otros.

Se han publicado múltiples versiones. Algunas apuntan a la eliminación de aranceles comerciales. Hay que tener en cuenta que las barreras arancelarias entre EEUU y la UE son despreciables; las relaciones económicas y bilaterales existentes entre EEUU y la UE son las más abiertas del mundo. Según la OMC las tarifas promedio rondan el 3,5% en Estados Unidos y el 5,2% en la Unión Europea.

Otras explicaciones ponen el centro en la reducción de burocracias y “duplicaciones”, pero el eje del acuerdo trasatlántico se sitúa sobre otro asunto: igualar a la baja las legislaciones que imperan en Estados Unidos y la UE, tomando como ejemplo el modelo estadounidense a través de la eliminación de los límites regulatorios: fiscales, medioambientales, arancelarios, laborales y sociales.

No importa qué versión tomemos como prioritaria; no resulta complicado deducir que la exaltación del libre comercio y los cambios legislativos no tienen como objetivo la mejora de las condiciones de vida de la población. De hecho, el 93% de las reuniones preparatorias del TTIP tuvieron como protagonistas a las grandes empresas y lobbies, y el restante porcentaje con sindicatos, ONGs y asociaciones locales. El dato ofrece pistas sobre los conte-



nidos del acuerdo, ya que unos 1.700 grupos de presión financieros gastan anualmente 123 millones de euros en ejercer su función ante las instituciones de la UE.

Conocido todo el entramado hermético y opaco con el que se está negociando el TTIP, tal y como ocurre con los otros dos tratados, nos resulta sencillo dictaminar que este tratado supondrá una amenaza a la soberanía de los Estados por su **carácter definitivo**:

-**Definitivo** porque pretende armonizar las normas reguladoras entre ambas zonas. En lenguaje oficial “reducir los costes impuestos por la burocracia y las reglamentaciones”. En lenguaje ciudadano, la eliminación de la mayoría de las normas que protegen los derechos de la ciudadanía, que reducen las ganancias de las grandes corporaciones. Para ello se ha creado un Consejo de Cooperación Reguladora, al que pueden acudir las corporaciones transnacionales a plantear sus exigencias, en realidad desreguladoras, en aras de conseguir el máximo beneficio.

La armonización de las condiciones laborales, fiscales y medioambientales al modelo patrón estadounidense, conllevará una aceleración en el desmantelamiento de los estados protectores en materia social y laboral, ya que según la legislación europea los estados miembros deben adaptar sus legislaciones a las normas superiores.

Es decir una vez sea aprobado el TTIP todos los Gobiernos tendrán que adaptar sus normativas nacionales a los nuevos acuerdos internacionales, lo cual implicará una nueva ola de reformas laborales, financieras, fiscales, etc. que sirva a esa armonización regulatoria propuesta en el tratado.

-**Definitivo** porque se va a crear un Mecanismo de Resolución de Conflictos entre inversores y Estados (ISDS en sus siglas en inglés) que permitirá a las corporaciones denunciar a gobiernos locales, regionales y estatales cuando consideren que una norma emitida por cualquiera de ellos puede aminorar sus ganancias presentes y futuras. Esta medida se articula a través de tribunales de arbitraje privados compuestos por tres abogados, al margen de cualquier tribunal estatal o internacional, y al que solo podrán recurrir los inversores. Sus “sentencias” serán inapelables.

Estos tribunales no suponen una novedad, pues se han incluido en numerosos acuerdos comerciales y de inversión bilaterales entre países a lo largo de la Historia. Ya existen antecedentes sobre el alcance de estas medidas: la multinacional estadounidense Phillip-Morris ha demandado a Uruguay por 2.000 millones de dólares por haber puesto alertas sanitarias en las cajetillas de tabaco. Otra multinacional como Vattenfall ha demandado a Alemania por 3.700 millones de dólares por haber apagado sus centrales nucleares. Otra como Lone Pina ha demandado a Canadá por 250 millones de dólares canadienses por la moratoria de fracking que aprobó el Gobierno de Quebec.

La base, por tanto, de esas denuncias de las que salieron airoas las multinacionales se fundamentan en que las decisiones de los gobiernos les han quitado la expectativa de beneficios futuros.

- Enumeremos las consecuencias que tendrán en los distintos ámbitos políticos:



-Económico:

A nivel macroeconómico, se producirá una ampliación de la brecha centro-periferia ya existente en la Unión Europea. La estructura productiva de los países de la periferia (Portugal, Grecia, España...) está menos desarrollada y es mucho menos competitiva, de modo que una mayor competencia proveniente de las empresas estadounidenses será un golpe mortal a las frágiles industrias de la periferia europea. Además, no sólo se conducirá hacia una UE menos homogénea, sino que la brecha entre economías ricas y pobres, a escala mundial no haría más que aumentar. Dicho de otro modo, el "norte" se alía con el "otro norte".

Respecto a la creación de puestos de trabajo, los informes económicos favorables al acuerdo predicen la creación de hasta dos millones de nuevos puestos de trabajo en EEUU y UE, con un crecimiento económico de un 1% anual. Sin embargo, el propio informe de la Comisión Europea apunta a un posible crecimiento económico del 0,1% anual en el mejor de los casos. Incluso la Comisión Europea asume que se van a eliminar puestos de trabajo; considera que será un efecto parcial circunscrito a algunos sectores económicos y zonas geográficas y que será compensado por efectos positivos en otros sectores económicos y regiones.

Esto se encuentra demostrado a lo largo de la historia de evolución de los mercados: cuando se amplían los mercados, la competencia se incrementa y las empresas nacionales se ven obligadas a competir con las extranjeras. Y en esa pugna acaban victoriosas las empresas más competitivas. Todas las que no puedan competir y ofrecer precios más bajos tendrán que desaparecer junto con todos sus puestos de trabajo. De hecho, la Comisión Europea ha reconocido que la ventaja competitiva de algunas industrias estadounidenses generará un notable impacto negativo en sus homólogas en la Unión Europea, pero asume que los gobiernos tendrán fondos suficientes para mitigar los costes que ello genere.

-Sector público y sociedad:

El TTIP y CETA alcanzan a todos los sectores de la economía, incluido el sector público, por medio de su variante, el TISA (Acuerdo sobre el Comercio de Servicios), cuya fundamentación se basa en la desregulación generalizada de todos los servicios públicos, bajo los principios de "*la igualdad de oportunidades competitivas*", es decir todos los actores deben concurrir en las mismas condiciones, viniendo en consecuencia los estados a competir en igualdad de oportunidades, para preservar el "sagrado principio de la libre competencia".

Muchos de los sectores públicos en Europa son fundamentalmente privados en Estados Unidos y Canadá, y existe la amenaza real de que las grandes empresas estadounidenses y canadienses vean Europa como un gran mercado para su expansión. Al coincidir esto con las políticas de austeridad promovidas por la Comisión Europea, hay un riesgo más que evidente de que el deterioro de la calidad de los servicios públicos sea la excusa de una futura ola de privatizaciones en numerosos sectores públicos.



La privatización de los servicios y las trabas a procesos de remunicipalización está en la agenda del TTIP, y por supuesto en la del TISA.

-Laboral:

Las normativas laborales, al igual que el resto de medidas legislativas, resultarán en una igualación a la baja tomando como patrón el modelo estadounidense.

De ahí que los derechos laborales se vean muy afectados. EEUU se ha negado a ratificar convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incluyendo aquellos que se refieren a la libertad de asociación y a las prácticas sindicales. Su legislación es en realidad una legislación contra la negociación colectiva y el sindicalismo (actualmente reconocidos en la UE), y ha modelado en EEUU un sistema de competencia a la baja en materia laboral entre los Estados. Todos pugnan por atraer inversiones internacionales y nacionales por la vía de reducir aún más las condiciones laborales. Una igualación de la regulación hacia el sistema estadounidense es compatible con la cruzada que la Comisión Europea ha iniciado contra los salarios y el peso salarial de la renta en las denominadas políticas anti-crisis o ajustes estructurales. El TTIP podría servir de catalizador del acercamiento de las normas laborales europeas a los estándares estadounidenses.

-De Género:

En el caso de las mujeres y la lucha por la igualdad de género, es enormemente preocupante porque EEUU sigue sin ratificar ni la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, (CEDAW), ni el protocolo que faculta a la CEDAW para tramitar e investigar denuncias individuales por discriminación basada en el sexo con carácter supranacional.

EEUU tampoco ha suscrito ocho Convenios principales de la OIT que abordan derechos y prácticas sindicales de especial relevancia para las mujeres, como los que tienen que ver con la igualdad salarial entre mujeres y hombres, la protección laboral de la maternidad, los derechos laborales y de protección social para personas trabajadoras en el empleo del hogar, el trabajo forzoso, el trabajo decente, o el derecho a la negociación colectiva...

Los riesgos del TTIP y TISA no acaban aquí. Hay que tener muy presentes los riesgos para el mantenimiento de los servicios públicos: ambos tratados imponen la liberalización de servicios que conllevaría que pilares del Estado del Bienestar ya muy mermados por la crisis y las políticas liberales de ajuste, como la educación o la sanidad, pasen a manos de corporaciones internacionales en las que prima el beneficio y que imponen grandes costes a las personas usuarias. El impacto de género sería colosal, porque ya conocemos por los efectos de la crisis y las políticas de austeridad de los gobiernos, el retroceso en empleo de las mujeres en estos sectores feminizados, así como el aumento de la precariedad laboral.



-Medioambiental:

La regulación medioambiental será modificada, y esto supondrá una afectación al medio ambiente por el incremento del volumen de intercambio de bienes. La propia Comisión Europea prevé un incremento de hasta 11'8 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono emitidas a la atmósfera, lo que contraviene todos los protocolos internacionales de medio ambiente, con repercusiones brutales en el cambio climático.

Todo incremento de la extracción y producción de recursos naturales, supone un mayor impacto negativo en el medio ambiente. Si finalmente se incrementa el comercio y se liberalizan servicios, se incrementarán también los recursos materiales, hídricos y energéticos necesarios para su producción, así como residuos, emisiones y desechos.

Por esto, el sector estratégico de la energía también se verá influido por el tratado comercial. A la liberalización de los mercados eléctricos se agregará previsiblemente un aumento de las importaciones de petróleo y gas norteamericano por parte de la Unión Europea. Otro posible efecto del TTIP es el aumento de la extracción de hidrocarburos mediante la técnica del fracking en Estados Unidos, lo que inevitablemente frenará un cambio en el modelo energético. Esta técnica permite extraer gas o petróleo del subsuelo pero dejándolo prácticamente inutilizable y plagado de sustancias tóxicas, alergénicas y cancerígenas; sumada la asociación con la generación de terremotos de diferente magnitud. De ahí que esta práctica esté siendo frenada legislativamente en la Unión Europea, con la crítica de las grandes empresas y sus partidarios.

Respecto a Energías Renovables, las Directivas Europeas tenderían a desaparecer. Aún con sus fisuras legales y sus restringidos límites, sí que exigen que la obtención de energía cumpla con requisitos como reducción de emisiones de gas invernadero y otros de cierta sostenibilidad básica.

-Propiedad intelectual:

Los derechos de propiedad intelectual en Internet se situarían por encima de los derechos ciudadanos, privatizando y comercializando el conocimiento.

Un ejemplo de ello es el fortalecimiento de las patentes de las empresas farmacéuticas, con un mayor coste para los presupuestos públicos en sanidad, retraso en la incorporación de genéricos y mayor coste de los medicamentos para los hogares (hay que recordar que cuando un medicamento con patente compite con un medicamento genérico se produce una disminución del precio de los medicamentos en cuestión, beneficiando no sólo a los hogares sino también a la administración pública).

-Agricultura y ganadería:

La reducción o quizás eliminación de las barreras y aranceles a la agricultura nos lleva de cabeza a un mayor empoderamiento de las grandes corporaciones, a la concentración de la producción agrícola en estas corporaciones y a la destrucción de la agricultura



tradicional o ecológica, así como a la desaparición de la producción local, es decir a un serio ataque de la Soberanía Alimentaria. Los principales perdedores con el acuerdo serán los pequeños agricultores y ganaderos europeos, pero también los norteamericanos.

El modelo agrario europeo dista bastante del estadounidense y canadiense, tanto en su organización como sobre todo en su tamaño. En EEUU hay 2 millones de granjas, mientras que en la Unión Europea hay 13 millones. En promedio una granja estadounidense es 13 veces más grande que una europea, lo que permite a las empresas estadounidenses competir en mejores condiciones.

Las consecuencias para la alimentación de los consumidores serán evidentes, por ejemplo, el 70% de los alimentos que se venden en los supermercados de Estados Unidos incluyen organismos modificados genéticamente (transgénicos). En la Unión Europea se aplica el “principio de precaución” (en Estados Unidos es inexistente), es decir, ha de demostrarse que un producto no es pernicioso para la salud antes de ser comercializado. La posible eliminación de esta cautela afectará al uso de hormonas en la carne, el cloro en los pollos, el empleo de sustancias prohibidas en la Unión Europea para la elaboración de cosméticos (más de 1200 en la actualidad), la utilización de transgénicos, antibióticos y pesticidas.

El CETA pone también gravemente en peligro nuestra seguridad alimentaria: los documentos filtrados entre la UE y Canadá demuestran una concesión de la Unión Europea para aceptar niveles de contaminación de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) en productos importados desde Canadá. Además la UE estaría dispuesta a incrementar las importaciones de colza transgénica como parte del acuerdo.

-Salud:

Siendo IFMSA-Spain una federación de carácter sanitario no podemos dejar a un lado la importancia del impacto en la salud de la población española y europea que tendría la implantación de estos tratados.

La falta de acceso a medicamentos esenciales mata cada día a 26.000 personas en todo el mundo. Con la puesta en marcha de estos tratados el interés público quedaría en un segundo plano con respecto a los intereses comerciales de las grandes farmacéuticas y corporaciones, quienes irían ganando cada vez más terreno en la influencia del sector público, hasta hacerse con el protagonismo y conseguir la fagocitación de éste hasta convertirse en un sector privado.

España es una nación con un sistema sanitario público y universal hasta hace unos años (con la implantación de la Ley orgánica del 16/2012 dejó de ser universal) y una referencia internacional en cuanto al modelo sanitario, por ello nos preocupa especialmente la implantación de estos tratados.

Su aprobación favorecerá la mercantilización de la sanidad y la salud de las personas, así como un acercamiento a un sistema sanitario más similar al de EEUU donde el 60% de las quiebras familiares se deben a deudas sanitarias.

La implantación del TTIP y TISA supondría una mayor protección intelectual de las empresas farmacéuticas y no permitiría a los estados la negociación de los precios de los fármacos con las mismas. De este modo podría impedirse el acceso a medicamentos esen-



ciales por parte de la población más desfavorecida así como a procedimientos terapéuticos-quirúrgicos e instrumental médico.

Además el TTIP y TISA podría favorecer la inequidad de acceso a unidades de la salud al facilitar la migración de personal sanitario. Con el consiguiente impacto negativo en la redistribución global de profesionales sanitarios.

No sólo tiene connotaciones directas sobre el sistema sanitario de nuestro país, sino que influiría de modo indirecto en la salud de la población al afectar negativamente al clima, al medio ambiente, a la comida y a la agricultura, tal y como ya ha quedado expuesto en los puntos anteriores.

Por todos los motivos expuestos, como miembros de la Federación Española de Estudiantes de Medicina por la Cooperación Internacional (IFMSA-Spain) manifestamos nuestra oposición a los tratados de libre comercio e inversión TTIP, TISA y CETA así como nuestro total rechazo a la manera en la que éstos están siendo deliberados por las partes contratantes.

Así solicitamos:

A las autoridades competentes:

- Garantizar que las relaciones comerciales establecidas se asienten sobre unos principios que velen por los derechos fundamentales de la ciudadanía.
- Que la información relacionada con la deliberación y negociación de los tratados de libre comercio e inversión, concretamente TISA, TTIP y CETA sea accesible a la población y medios de comunicación, fidedigna y actualizada.
- Que a la hora de llevar a cabo las negociaciones pertinentes al desarrollo de estos tratados se tome en consideración la opinión de la sociedad civil, en base a los principios democráticos.

A la sociedad civil:

- Adquirir una concepción integral y crítica sobre la implantación TTIP, TISA y CETA y las consecuencias que éstos acarrearían a nivel global.
- Hacer uso de sus derechos individuales para, en caso de estarlo, declarar su oposición al TTIP, TISA y CETA iniciando acciones de incidencia política.

A la comunidad de trabajadores y estudiantes biosanitarios

- Investigar los efectos que tratados de libre comercio e inversión como el TTIP, TISA y CETA tienen en la salud individual y comunitaria.
- Publicar los resultados de estas investigaciones con el fin de lograr la difusión de información objetiva y contrastada.
- Unirse a las iniciativas civiles de resistencia al TTIP, TISA y CETA.



Y por ello **proponemos** como miembros de IFMSA-Spain:

- Que la persona a cargo de las relaciones externas de la federación comparta este manifiesto con las asociaciones externas con las que IFMSA-Spain colabora.
- Que la persona a cargo de las relaciones externas de la federación comparta este manifiesto con las autoridades que considere pertinentes.
- Que los Coordinadores Nacionales inicien campañas de sensibilización y formación a nivel nacional sobre el TTIP, TISA y CETA mediante la divulgación bibliográfica, audiovisual etc.
- Que los Coordinadores Locales inicien campañas de sensibilización y formación a nivel local, emprendiendo actividades divulgativas entre la comunidad de trabajadores y estudiantes biosanitarios.
- Que los estudiantes de Medicina miembros de IFMSA-Spain difundan información entre la población general sobre el TTIP, TISA y CETA y sus comprometidas consecuencias.
- Que la Asamblea General de la Federación Española de Estudiantes de Medicina para la Cooperación Internacional revise periódicamente este manifiesto evaluando el cumplimiento de sus objetivos y propuestas así como actualizando el contenido del mismo.



Bibliografía:

1. European NMOs. Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP).
2. Álvarez-Dardet C, Román Umaña, Josefa Cantero, David Cantarero AE y G, Marcilla. TTIP y Salud Posicionamiento completo SESPAS. 2015;1-40. Available from: http://www.sespas.es/adminweb/uploads/docs/Posicionamiento_completo_SESPAS_TTIP_nov2015.pdf
3. Latorre MC, Instituto de Estudios Económicos. Principales Conclusiones del Estudio sobre el Impacto en la Economía Española de la Firma de la Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión (TTIP) con EE.UU. Com Eur 2015; Available from: http://ec.europa.eu/spain/sobre-la-ue/ttip/la-importancia-del-ttip-para-espana/index_es.htm
4. European Commission. Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA). 2016; Available from: http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/tisa/index_es.htm
5. Scott P. EL TISA frente a los Servicios Públicos.
6. Medicines in Europe Forum, International Society of Drugs Bulletins, Europe U, Health Action International Europe, Salud por Derecho. Tratado de Libre Comercio UE – EE.UU (TTIP): La respuesta de la sociedad civil a la lista de deseos de la industria farmacéutica. (2013).
7. ¿Qué lobbies manejan los hilos del TTIP? – La Marea lamarea.com. 2015 . Available from: <http://www.lamarea.com/2015/02/05/que-lobbies-manejan-en-secreto-los-hilos-del-ttip/7>
8. iDemocracia real YA! Quiénes somos. iDemocracia Real YA. 2016;
9. New trade strategy – Trade – European Commission . Available from: <http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/new-trade-strategy/>
10. La Marea no 24 . Available from: <http://www.lamarea.com/kiosco/index.php#!/D034-La-Marea-n%C2%BA-24-Edici%C3%B3n-digital/p/46696230/category=5355224>
11. Agribusiness is the biggest lobbyist on the EU-US trade deal, new research reveals Corporate Europe Observatory. . Available from: <https://corporateeurope.org/pressreleases/2014/07/agribusiness-biggest-lobbyist-eu-us-trade-deal-new-research-reveals>